Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## **AYUNTAMIENTOS**

## **EL TOBOSO**

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario, modificación presupuestaria 9 de 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

## Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		NN.°	Descripción	Euros
3	62		Obras conclusión	90.000
			recinto piscina	
			TOTAL	90.000

## Baja en aplicaciones de gastos

Concepto	NN.°	Descripción	Euros
91		Préstamo a largo	90.000
		TOTAL	90.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 13 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 9779